



Las Perspectivas del Desarrollo Agropecuario en Relación con la Tenencia de la Tierra

Salvador Arias Peñate

RESUMEN

El presente artículo tiene especial relevancia, dado que su autor fue el Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y encargado de la Cartera, en el momento de intentarse realizar la Transformación Agraria de 1976. La información que acompaña al trabajo, tanto en el texto como en los cuadros, y la autoridad del autor, son elementos muy valiosos.

Después de describir la historia agrícola de El Salvador en el período de 1960-78, en todos los rubros de la producción y del financiamiento, pasa a caracterizar el modelo dual implantado en la producción agrícola nacional: "exportación-subsistencia", lo que deriva en sobreexplotación irracional de los suelos y en una aceleración del proceso de desnutrición de la población.

El estudio de la tenencia de la tierra y de las perspectivas de un desarrollo agropecuario le lleva a la inevitable conclusión de la necesidad de una Reforma Agraria. Sin embargo, analizando las Reformas introducidas por el actual gobierno, en lo agrario, en lo financiero y en el comercio exterior, no encuentra en ellas solución a los problemas del agro y del país.

Es así como se decide a ofrecer una estrategia alternativa para el desarrollo del sector agropecuario, sentada en bases muy distintas, más complejas y complejivas.

I ANALISIS HISTORICO: DEL DESARROLLO DEL SECTOR (1960-1978).

Podemos identificar algunas características básicas del desarrollo del sector en este período crítico: estancamiento en el crecimiento del producto en la década del sesenta, una leve recuperación en la primera mitad de los setenta, un deterioro constante del ingreso per cápita, agudizado con una baja constante en el poder adquisitivo del asalariado y pequeño productor; polarización más profunda entre la agricultura de exportación y la agricultura de consumo interno y un estancamiento del producto en la segunda mitad de los setenta.

Las causas principales del estancamiento sufrido durante los sesenta fueron, por una parte, la caída drástica del cultivo del algodón por problemas técnicos (control de plagas), el estancamiento del cultivo del café y del sector pecuario, todo esto en la segunda mitad de la década. La recuperación en la primera parte de los setenta fue resultado del dinamismo experimentado por la caña de azúcar, avicultura y producción de leche (ver cuadros 2 y 4).

El deterioro en el ingreso per cápita como resultado de la alta tasa de crecimiento de la población y del crecimiento del producto a tasas similares, no refleja en su totalidad el problema del

ingreso de la población, pues durante esta época ha habido una tendencia hacia la mayor concentración de la riqueza; por otro lado, el proceso inflacionario ha deteriorado drásticamente los salarios reales de la población, no obstante los tímidos incrementos que los salarios monetarios han sufrido como resultado de la política salarial del Estado, al verse éste presionado por las organizaciones gremiales y populares, así como por el sector manufacturero y de servicios que veía frenada sus ambiciones de ampliación de mercado (ver cuadros 6, 7, 8 y 9). Toda esta situación del lento crecimiento del producto, que por un lado significa estancamiento en la demanda laboral (además de los problemas referidos del ingreso), ha ocasionado un estancamiento de la demanda, siendo esto una de las causas principales de la falta de dinamismo de la economía en general y del sector agropecuario en particular (ver cuadro 10).

La polarización cada vez más profunda entre la agricultura de consumo interno y de exportación, se evidencia cuando vemos por un lado que entre el período 1950/75 los granos básicos han experimentado un crecimiento acumulativo anual de apenas 1.1% (ver cuadro 3), en contraste con los productos de exportación que han crecido en el mismo período mencionado a una tasa acumulativa anual de 4.2% (ver cuadro 2).

Podemos agregar en cuanto a los granos básicos que a excepción del período de 1964/70, que experimentaron una tasa de crecimiento del 8.4%, estos rubros han permanecido estáticos o decrecido por sub-períodos; esto a pesar que, en cuanto al maíz se refiere, se le ha dado un puesto prioritario en las políticas estatales. Por otra parte, podemos adelantar que dado que la alimentación básica de nuestra población descansa en su mayor parte en granos básicos es claro el proceso de desnutrición que se ha venido acelerando como resultado del crecimiento de la población y el insuficiente desarrollo de la producción de granos básicos.

De los productos de exportación es el algodón el que ha experimentado la mayor tasa de crecimiento (9.6%), siendo el azúcar quien sigue en importancia, mientras que el café ha mantenido una tasa más o menos constante del 3%, con excepción del período 1960/64 que creció a una tasa acumulativa anual del 8.9% como resultado de los buenos precios en el mercado internacional (a finales de 1950).

Durante el primer quinquenio de los setenta, los granos básicos tienen una tasa de crecimiento inferior al crecimiento de la población con excep-

ción del frijol y arroz, debido a un cambio en la estructura de precios a favor del frijol como resultado de una reducción en su oferta al darse cuenta el cierre de la frontera con Honduras.

En el sector pecuario, como puede verse en el cuadro número 4, con excepción de los huevos, que experimentaron una tasa acumulativa anual de 6% en el período de 1950/75, la leche y carne de aves se han desarrollado a un ritmo similar al de la población. La carne de res o bovina, por su parte, ha demostrado un estancamiento. El comportamiento de este sector combinado con la producción de granos básicos viene a complementar la preocupación de la desnutrición acelerada que está sufriendo el pueblo salvadoreño, lo cual se agrava cuando analizamos las fuertes exportaciones de carne durante la década del setenta; además de los efectos que la distribución del ingreso ocasiona al generar grandes excesos de consumo o sobre alimentación en un reducido número de la población contra la desnutrición generalizada en el 90 ó más por ciento de la población, por falta de poder adquisitivo.

En la segunda mitad de la década de los setenta, —entre los años 75-78—, se ha dado un estancamiento del producto agropecuario, el cual se ha movido a un 0.5% promedio anual¹. Lo anterior se ha debido principalmente al deterioro que dicho producto sufrió entre 1966-75, lo cual fue un reflejo de disminuciones en la producción de café, algodón, maíz, arroz y carne de vacuno (ver cuadro 11), que podría considerarse como un resultado de la situación política que se vivió en ese período con las amenazas del proceso de transformación agraria. A partir de 1976 el sector entra en un proceso de recuperación, que es producto, de un acelerado incremento en el financiamiento a los productos de exportación, en casi todos los productos principales, como en la ampliación en los rendimientos por área, en maíz, café, algodón, caña de azúcar y arroz principalmente². El incremento en los rendimientos se vuelve más sustancial entre los períodos 1977-78 como resultado de lo que han llamado un invierno completamente normal durante 1978. Haciendo la observación que el cambio en los rendimientos de los granos básicos con excepción del maicillo se movió de un 30% hacia arriba, lo cual hace pensar la posibilidad de unas estadísticas infladas (ver cuadro 12).

Durante este período 75/78 de no ser por el sector pecuario en lo referente a carne porcina, leche y huevos, que experimentaron crecimientos

netos superiores al crecimiento de la población, el sector hubiera demostrado un deterioro real. Así también podemos resaltar el crecimiento del maíz que alcanzó un 4% promedio anual durante el período analizado, lo cual es un producto directo de la fuerte producción obtenida durante 1978, que según fuentes del Ministerio de Agricultura se debió a un incremento de áreas marginales de alrededor de 20.000 manzanas, como también por un incremento en los rendimientos de un 35% dadas las condiciones climáticas ya mencionadas. Este comportamiento en los rendimientos del maíz parecieron estar sobreestimados si analizamos las causas que explican el crecimiento en su producción total.

La política financiera que es considerada como el principal instrumento para definir la política de producción agropecuaria del país, ha estado orientada a desarrollar casi en forma exclusiva los productos tradicionales de exportación, conclusión que se desprende del cuadro 13 donde por un lado tenemos que los productos mencionados han absorbido durante el período 75/76 arriba del 80% del crédito total destinado al sector agropecuario; en contraste con los granos básicos y otros productos agrícolas, cuya participación en el crédito orientado al sector primario ha venido decreciendo en los montos absolutos y en su participación porcentual. El subsector pecuario por su parte ha tenido una participación rígida en el crédito orientado al sector.

Si contrastamos la política de crédito con los niveles de producción experimentados entre 1975 y 1978, podemos ver que mientras el sector agropecuario experimentó un incremento de 16.75% promedio anual en el crédito para la producción, ésta última en dicho período ha permanecido virtualmente estancada. Específicamente tenemos que el crédito orientado a los productos de exportación ha crecido en un 26% promedio anual, en contraste con sus niveles de producción, que con excepción de la caña, han permanecido estancados o decrecido como en el caso del café, que es el rubro que individualmente absorbe alrededor del 50% del crédito orientado al sector agropecuario (ver cuadro 13).

El análisis anterior deja claramente establecido que la política de desarrollo que ha venido experimentando el sector, ha estado basada en el establecimiento de una fuerte economía de exportación de materias primas agropecuarias (café, algodón, azúcar), en contraste con una economía de subsistencia en lo que se refiere a granos básicos y

otros productos agrícolas. Así también el sector pecuario no ha tenido prioridad, con alguna excepción en la parte avícola. El análisis también demuestra, por el estancamiento sufrido en la producción, en contraste al fuerte apoyo financiero, tecnológico y de incentivos fiscales y legales, que el modelo exportación-subsistencia, ha llegado a sus puntos máximos de desarrollo económico, que a la par ha significado un deterioro profundo de las condiciones de empleo, salud, educación, migración, campo-ciudad, desnutrición, etc., lo que permitiría concluir que dicho modelo y las estructuras que lo soportan no responden a las necesidades de la sociedad salvadoreña.

II LOS EFECTOS PRINCIPALES DEL MODELO EXPORTACION-SUBSISTENCIA.

A. Uso Irracional de los Recursos

El uso irracional de los recursos naturales renovables con que cuenta el país, los cuales son escasos, ha consistido por un lado en una sobreexplotación del recurso suelo tanto en las áreas planas costeras, como en las áreas accidentadas que se dedican a granos básicos; así también la irracionalidad ha consistido en el uso extensivo del recurso suelo, tanto en las zonas ganaderas como forestales; por otra parte la falta de planificación del uso de dicho recurso ha hecho que éste se haya venido usando para actividades culturales no acordes con sus características naturales, lo que ha provocado un deterioro masivo del recurso suelo y sub-utilización del recurso agua.

En El Salvador existen un total de 2.104 (miles de Has.), de las cuales 1.907.3 (miles) tienen vocación agrícola. En el año 1975 existían 633.7 miles de hectáreas en arbustos y matorrales, las cuales tienen un uso agrícola potencial.

Analizando el cuadro No. 14 sobre el uso actual y potencial del recurso suelo, podemos deducir la irracionalidad y subutilización del recurso suelo, al ver cómo la agricultura de cultivos anuales y permanente, como la reforestación, tienen un potencial físico no utilizado, que está reflejado principalmente en la existencia de 633 (miles) de Has., de arbustos y matorrales, como en el exceso de tierra dedicado al sector ganadero y, además, en el uso de tierras forestales o marginales dedicadas a la agricultura de granos básicos y al cultivo del algodón.

Es así como se puede deducir del cuadro en



análisis el fuerte potencial agrícola, forestal y ganadero que tiene nuestro país en relación a los niveles actuales de producción potencial que resulta de las posibilidades de un uso más intensivo del recurso suelo, acompañado de una racionalidad que permitiría con el establecimiento de técnicas acordes y modernas el elevar sustancialmente los niveles de productividad que en la actualidad enfrenta nuestra agricultura.

B. Aceleración del Proceso de Desnutrición de la Población.

Este fenómeno de características antisociales, se ha venido profundizando, debido, por un lado, al estancamiento de la producción de alimentos, donde en casos como los granos básicos la producción ha experimentado tasas acumulativas anuales entre el período (50/75), inferiores al 3%. Así también vemos cómo en el sector pecuario con excepción de los huevos, las tasas a que se ha desarrollado la producción han sido muy similares a las del desarrollo de la población, siendo una excepción la carne bovina y porcina que creció a una tasa promedio anual inferior al 1%. En el subsector pecuario el ritmo de movimiento de la producción tiene que analizarse conjuntamente con la distribución del ingreso, para ver sus efectos en el proceso de desnutrición, y es así como podemos concluir que, debido al fenómeno de la distribución del ingreso ya mencionado, el consumo de dicha producción se concentra en las clases medias-altas, dando esto como resultado que la dieta del grueso de la población tenga su origen principal en los productos vegetales.

Lo anterior se demuestra cuando vemos que la familia campesina tiene déficit de consumo en calorías de un 26% y en proteínas un 47% tomando como base la dieta mínima recomendada por instituciones nutricionales internacionales.

C. Institucionalización del Desarrollo

A pesar de los incrementos del área cultivada durante el período 1950-75, la fuerte migración campo-ciudad y el desarrollo tecnológico del café que ha implicado mayor uso de mano de obra, los niveles de desempleo en el área rural siguen teniendo características alarmantes cuando vemos que únicamente un 37.1% de la población económicamente activa tuvo en 1975 trabajo durante todo el año y en contraste un 21.4% de la misma sólo encontró trabajo 2 meses del año (ver cuadro 15). En cuanto a este problema es válido concluir como el modelo exportación-subsistencia carece de toda capacidad para su solución.

III CARACTERIZACIÓN DEL MODELO DE EXPORTACION-SUBSISTENCIA.

A) Es un modelo concentrador y excluyente, en el sentido que ha provocado una tendencia a la concentración de la riqueza, de los servicios de la sociedad y el poder político, en contraste con una marginación profunda de la mayoría de la población en lo económico, social y político

B) El desarrollo selectivo de productos de exportación ha creado una economía completamente dependiente a los movimientos de los mercados de estos productos y de quienes los manejan, imposibilitando el desarrollo de una economía con alguna relativa autodeterminación.

C) La polarización acelerada de las condiciones sociales ha generado un proceso rápido de desestabilización política.

D) El respeto a los derechos del hombre ha sido abandonado en favor de una ciega defensa al derecho de la propiedad privada y la libre empresa.

E) El desarrollo de la riqueza privada individual ha desplazado los principios y objetivos del desarrollo económico y social.

IV.- LA TENENCIA DE LA TIERRA Y LAS PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO AGROPECUARIO.

El desarrollo del café fue exigiendo la concentración de la tenencia de la tierra, que a su vez concentró la riqueza generada en este país en un reducido número de familias, las cuales en forma paralela fueron formando y estableciendo las instituciones necesarias para un proceso de acumulación de riqueza cada vez más acelerado. Es en esta forma como de la estructura de la tenencia de la tierra se va determinando la conformación de la economía salvadoreña y es así como podremos entender en una forma clara la dimensión e importancia política, económica y social, que la tenencia de la tierra tiene en El Salvador.

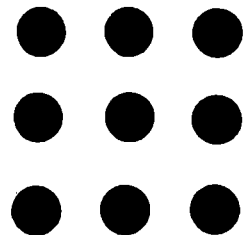
A septiembre de 1979 en El Salvador existían (considerando sólo 11 departamentos) 82 propietarios que poseían 216.796 Has. que contrasta con los 144.516 propietarios que poseían 222.399 Has. Esta concentración de la tenencia de la tierra por un lado y la polarización de la misma por el otro, son los que sustentan el modelo exportación subsistencia, dado que precisamente la agricultura de exportación se encuentra ubicada en su gran mayoría en las 1894 propiedades que poseen 636.166 Has., cuando la agricultura de subsistencia esta ubicada en su mayor parte entre los propietarios que poseen entre 1 - 10 Has. (ver cuadro 16). Debemos aclarar que los niveles reales de concentración de la tenencia de la tierra por personas se hace más fuerte si se estableciera el concepto de tenencia por persona a nivel nacional y más alarmante todavía si este concepto de tenencia a nivel nacional se hiciera por familia. Es claro por otra par-

te que la agricultura de exportación y la de subsistencia están completamente interrelacionadas desde su origen. Por lo que es base fundamental para el establecimiento de otro modelo agrícola, que pueda dar las bases a otro esquema económico que tienda a resolver los problemas sociales del país y así también que permita un desarrollo pleno de la capacidad productiva del sector agropecuario, el establecimiento de otros regímenes de tenencia de la tierra.

El nuevo régimen de tenencia de la tierra, dadas las características poblacionales del país y el reducido tamaño de éste, exige a la vez una reestructuración de las formas de explotación del recurso tierra, de forma tal que se consiga el establecimiento generalizado de unidades económicas de producción que a la par permitan una distribución del ingreso que responda a las aportaciones de los factores de la producción al proceso productivo.

Sólo logrando lo dicho en el párrafo anterior podrán invertirse las características que acompañan al modelo de exportación subsistencia, que en la actualidad todavía persiste. Por otra parte se debe entender que para llevar a cabo un cambio real de estructuras en lo económico, social y político, la Reforma Agraria es sólo un instrumento que aunque muy importante, él sólo no puede conseguir el modelo deseado mientras todas las instituciones y otras estructuras que el modelo actual ha desarrollado a lo largo de su historia, no sean reestructuradas.

Se puede concluir que para que la Reforma Agraria sea realmente efectiva, tiene que formar parte de todo un modelo que esté orientado a la solución de los problemas sociales, económicos y políticos, dentro del cual dada las características de



El Salvador, la Reforma Agraria jugará en la época de despegue el papel de eje dinamizador del proceso.

A.-

V.- Los Cambios Estructurales y las Leyes de Reforma del Actual Gobierno

La nacionalización de las instituciones de crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, la Ley de Reforma Agraria, y la Nacionalización del Comercio Exterior plantean la solución a la problemática desarrollada en la primera parte del trabajo. Por lo anterior haremos un análisis de las mismas, desde dos puntos de vista:

- A) Su contenido técnico legal,
- B) La factibilidad política de su desarrollo.

B.-

Ley de la Nacionalización de las Instituciones de Crédito

La Ley en sí no nacionaliza las instituciones de crédito, creando en su defecto instituciones de economía mixta, las cuales en un 49% estarán controladas por particulares. Si analizamos el Artículo 2, una familia puede llegar a manejar niveles considerables de participación siempre y cuando cada persona natural o jurídica en forma individual no posea más del uno por ciento de las acciones. Este artículo, combinado con el Artículo 14 que establece un fondo especial para que los empleados de cada institución puedan adquirir acciones de las mismas nos hace concluir que, dado que este fondo se establecerá tomando al final de cada año las utilidades de las instituciones en cuestión, y que a la par se establece en la ley que todas aquellas acciones dedicadas a los empleados que no hubieren sido vendidas al final de un año serán ofrecidas a los inversionistas particulares, por lo tanto estos últimos, a los que hace referencia el artículo 2, podrán manejar más del 29% de las acciones al término de un año. Esto se refuerza cuando analizamos que la capacidad adquisitiva de la generalidad de los empleados de los bancos en una forma casi imposible les puede permitir dedicarse este tipo de inversiones a pesar de que la ley les proporciona financiamiento para ello.

Así también, dado que el fondo para compra de acciones saldrá de las utilidades de los bancos, ésto no podrá ser sino al final del ejercicio contable, lo cual ya limita la posibilidad de compra de los empleados a unos pocos meses y que, por lo

tanto, se ve muy difícil que se consiga lo que la ley plantea en su espíritu. Sabiendo que el capital de los Bancos Privados es un poco superior a los 801 millones de colones, habría que distraer de las utilidades del próximo ejercicio más de 16.8 millones de colones para que los empleados pudieran obtener las acciones que la ley les ofrece, lo cual también se prevee casi imposible, dadas las condiciones de iliquidez casi generalizada en todos los bancos e instituciones de crédito, como por la insolvencia financiera conocida en la mayoría de las últimas instituciones mencionadas.

Otra característica de la ley es que conserva la estructura del sistema financiero actual, el cual por un lado tiene características anti-económicas o de irracionalidad, dadas las múltiples instituciones que lo conforman. Como un elemento mucho más crítico se establece, a partir de un análisis del desarrollo histórico o formación del sistema financiero nuestro, que éste obedece a principios particularistas de acumulación de riqueza, y que por lo tanto no hay una relación entre esta estructura financiera y una perspectiva que tienda a resolver los problemas económicos y sociales del país.

Como otro punto fundamental, la ley excluye las asociaciones de seguros, lo cual adicionalmente no puede permitir un reordenamiento total del aparato financiero nacional.

En cuanto a las normas de gobierno, y dada las posibilidades del sector de inversionistas privados de participación en el capital de las instituciones analizadas, así como de que sean únicamente los ejecutivos de los bancos los que tengan acceso a comprar acciones como empleados, los cuales son los que forman la Asociación de Oficiales Bancarios (ASOB), es previsible un dominio en el sector privado de las instituciones por parte de ANEP. Lo anterior se podrá complementar en la medida que el gobierno nombre como su representante ante tales instituciones a miembros simpatizantes del sector privado que siempre ha manejado el aparato financiero. Este análisis pasa de ser especulativo en la medida que consideramos el aislamiento político que el presente gobierno tiene en relación a las instituciones, agrupaciones o personas democráticas, que si podrían en una forma neutral y buscando resolver la problemática nacional, participar en la dirección técnico-administrativa del aparato financiero.

Como gran conclusión a la Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, se puede ver como una medida política superficial tiende a crear

una imagen de responsabilidad estatal ante la problemática presente que vive el país, pero en ningún momento hasta donde la ley lo refleja y la capacidad actual del Estado, dado su aislamiento político, se puede esperar que esta ley pueda convertir el sector financiero en un instrumento positivo y dinamizador de las reformas estructurales que se están tratando de establecer en el agro salvadoreño; como de otras reformas estructurales que podrían preverse en el futuro. Por otra parte lo que se ha hecho es resolverle a los dueños de los Bancos y Asociaciones de Ahorro y un problema financiero dado que éstos han llevado al Sistema Financiero a un nivel de iliquidez e insolvencia tal que era, imposible para resolverlos autónomamente, pues esto les implicaría la repatriación de capital. O sea, el Estado les ha comprado el capital y principalmente les ha liberado de la irresponsabilidad económica, lo que ha significado una consolidación financiera de la oligarquía y no una expropiación.

C.- Ley Básica de Reforma Agraria

Para el análisis de esta ley tomaremos el espíritu que cada capítulo de la misma refleja. Así, en el capítulo I se establece como principal objetivo la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político de la nación. Este espíritu se vuelve demasiado profundo en relación a la estructura de tenencia que, como alternativa a la presente, se pretende establecer.

En el Capítulo II, donde se habla de la afectación de la tierra y demás bienes, se establecen derechos de reserva en base a una diferenciación de tipos de suelos, abandonando las características de la agricultura o tipos de cultivo que en dichos suelos existe. Lo anterior contradice el objetivo fundamental de la ley, si vemos como ejemplo que, en el caso del café, propiedades que se encuentran en clases de suelo que van de la quinta a la séptima categoría, se dejan niveles de reserva que irían de las 150 Has. hasta las 180 Has. (tomando como base el Art. 4 y 7), lo que implicará la existencia de caficultores que podrán obtener utilidades líquidas arriba del medio millón de colones anualmente, aspecto que dadas las características de El Salvador demuestra la imposibilidad de resolver en una forma real el problema del ingreso de la mayoría de la población. Haciendo referencia al Tercer Censo Nacional Agropecuario de 1971 con la presente ley, no podrá afectarse más allá del 2% del total de explotaciones dedicadas al

café que manejan en su totalidad el 24% de la superficie sembrada. Por lo que la falta de un análisis de ingresos por familia o persona a nivel nacional esta ley permitirá la conservación de la injusta distribución del ingreso y por lo tanto en ningún momento podría decirse que tiene características populares.

Así también el Capítulo II permite la posibilidad de una afectación de los pequeños y medianos agricultores, según el Art. 4, inciso 2o., debido a que la solución del problema del minifundio y la pequeña propiedad no pueden preverse en el contenido y alcances de la ley; y dado que éstos últimos están ubicados en zonas marginales, haciendo un uso irracional del recurso suelo, que los convierten en candidatos a expropiación. No obstante de estar claro que eso no podrá hacerse dadas las características del gobierno más que por circunstancias políticas. Lo más importante de éste aspecto sería demostrar la inconsistencia de la ley, pues a pesar que contempla la posibilidad de complementar las propiedades de minifundio de forma que éstas puedan tener niveles rentables, los derechos de reserva existentes contradicen este aspecto fundamental. En cuanto al capítulo III, podemos decir que los mecanismos de expropiación allí expuestos, establecen la agilidad jurídica que al respecto una Ley de Reforma Agraria requiere, por lo que no entraremos a un análisis más profundo.

El Capítulo IV reglamenta lo relacionado con el avalúo y formas de pago. Aquí podemos obtener tres grandes conclusiones: Primera, que el Art. 13 permitirá por un lado, unos avalúos altísimos y así también institucionaliza los vicios que al respecto ya se han venido dando en el Instituto Salvadoreño de Reforma Agraria. Lo anterior lo fundamentamos en el hecho que el ISTA en el período comprendido de 1976 al 30 de julio de 1979 compró propiedades, equivalentes a una extensión de 20.852 manzanas por las cuales pagó más de 64 millones de colones, o sea un precio promedio por manzana arriba de los 3.000 colones, sabiéndose que la mayoría de estas tierras son de características poco rentables y que por lo tanto su avalúo ha estado por encima de su valor real en relación a su capacidad productiva. Segunda, con ésta forma de avalúo lo que se estará haciendo es condenar al "Beneficiario" a una dependencia económica dado que éste será el que pagará los costos de adquisición y financieros de las tierras. Podemos prever que las 320.000 manzanas que han iniciado expropiar en la primera fase, significará un

costo de adquisición al "Beneficiario" de más de 960 millones de colones, a lo cual habría que agregarle los costos financieros anuales, que tomando como base un 7% de interés, significarán 67 millones de colones. Así podemos concluir, que el "Beneficiario" del proceso que se trata de establecer en esta ley resultará siendo explotado como lo ha sido históricamente.

Tercero: el establecimiento de los distintos tipos de bonos hace preveer que los señores "expropiados" resultarán siendo los verdaderos beneficiados de esta ley, pues formalmente las características de éstos bonos les permiten convertirse en inversionistas en otros sectores económicos apoyados en una serie de privilegios, por lo que al final terminará siendo el "Beneficiario" el que les permitirá desarrollarse aún más a los "expropiados" y conseguir mantenerse en el proceso de acumulación de riqueza. Por lo tanto, el problema central de concentración de tenencia de la riqueza en el país en lugar de tratar de resolverse, se le estará acelerando.

Vista en forma general, la Ley de Reforma Agraria parece tener la capacidad de modificar la estructura de tenencia de la tierra, lo cual desde un punto de vista político se vuelve inviable, debido a que el campesinado no está participando en el desarrollo del proceso. Es así como podemos decir que esta ley por ser de carácter impositiva hacia el pueblo tiene unas reducidas probabilidades de viabilidad en su aplicación, a pesar de que se le corrigieran aquellos defectos de carácter técnico o que contradicen sus objetivos. El análisis anterior se refuerza cuando se establece la incapacidad estatal por la falta de recursos humanos para la aplicación de la ley, incapacidad que se refleja en el número y calidad de los técnicos que están empeñados en el desarrollo del proceso, como también en la notoria debilidad de los dirigentes del proceso.

Este problema de recursos humanos se agudiza por la estructura institucional del Estado que en ningún aspecto corresponde a la problemática que trata de resolverse. Es así sabido que la participación del ISTA en la actualidad es tremendamente restringida en relación a su importancia dentro del proceso. Por otra parte, la falta de una autoridad única en el Sector Agropecuario, debido a la estructura de las instituciones autónomas, cualquier intento de una acción conjunta y coordinada de las distintas instituciones del Sector Público Agropecuario se hace imposible, a pesar de que la ley establece en los Arts. 23 y 24 mecanismos de co-

ordinación pero en ningún momento reestructura el Aparato Institucional encargado de la conducción del proceso.

D.- Nacionalización del Comercio Exterior

Hasta el momento en este campo lo que se ha hecho y que está contemplado en el Decreto No. 75 de la actual Junta de Gobierno es nacionalizar la exportación de café, oro producido en el país, así como la comercialización del mismo en el exterior. Por otra parte se ha creado el Instituto Nacional del Café como entidad encargada de la mencionada comercialización.

Este Instituto por otra parte, según el Artículo 6, tiene capacidad de rediseñar el sistema interno de comercialización del café. Por otra parte según el Artículo 30, las exportaciones de café soluble quedan fuera del control del Estado, pudiendo los beneficiadores-exportadores tradicionales vender libremente a las empresas procesadoras de café soluble. Como podemos ver dentro del contenido fundamental de la ley ya expresado lo que básicamente se ha hecho es tratar de rescatar las divisas que pueda generar la producción de café.

En cuanto a la regulación del comercio exterior como puede verse no se ha dictado ninguna ley que trate de modificarlo, a excepción de algunas medidas cambiarias que el Banco Central ha estado estableciendo.

E. Conclusión sobre los cambios estructurales

El gobierno actual ha querido implementar a través de las 3 leyes mencionadas, cambios que adolecen de falta de profundidad en relación a la problemática que tratan de resolver según los objetivos expresados en las diferentes leyes. Así también, estas leyes adolecen de su falta de incorporación dentro de una estrategia global de desarrollo en lo económico y social, lo que obliga a concluir su poca posibilidad de éxito pues es, si no imposible, muy difícil querer mantener todo un statu quo en los otros sectores económicos y variar o resolver la problemática en el área de tenencia de la tierra financiera y del comercio exterior del café.

Específicamente se ha mencionado el problema fundamental de que adolece la creación de una economía mixta en el sector bancario que mantiene su estructura actual, origen de objetivos contrarios a los que las mismas leyes tratan de alcanzar. En este aspecto también es bien notorio

ver como el sistema de tenencia de la tierra que trata de implementar la ley a este respecto no profundiza en la solución del cambio de la estructura de la distribución del ingreso, dadas las formas de pago y las reservas de tenencia contenidas en la ley. Las dos anteriores leyes conservan en su esencia la estructura actual de distribución del ingreso, creando únicamente una transferencia aparente de los propietarios actuales a los "Beneficiarios" que las leyes tratan de incorporar a un nuevo esquema económico y oficial. No obstante que los defectos de contenido de las leyes como los problemas técnicos y de organización que el actual gobierno presenta en la implementación de las leyes analizadas, podrían ser resueltos, todo el esquema se vuelve inviable en su aplicación por la falta de contenido popular. O sea que dada la situación de inestabilidad política originada en el actual modelo económico social que las llamadas reformas estructurales promulgadas por el actual gobierno no modifica en su esencia, es prácticamente imposible como ya se mencionó encontrarle una viabilidad a la solución de los problemas sociales, políticos y económicos del país.

VI.- UNA ESTRATEGIA ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO.

Cualquier estrategia que trate de desarrollar el sector agropecuario y que tenga como objetivo contribuir en su parte correspondiente a la solución de los problemas sociales y económicos del país, deberá estar, esta estrategia incorporada dentro de una estrategia global o nacional, de forma tal que la estrategia del sector primario complemente y sea complementada a la vez en términos de un desarrollo de las distintas fuerzas económicas y sociales del país.

Como elemento fundamental para conseguir salir del estancamiento económico sectorial, se deberá partir de un análisis estructural de forma tal que las estrategias, políticas y programas específicos estén cimentadas en unas nuevas estructuras, las cuales tendrán que obedecer a objetivos sociales y económicos con carácter nacional y universalizados, o sea el reordenamiento estructural tendrá que ser el punto de partida hacia el establecimiento de una nueva estrategia de desarrollo que permita implementar un modelo que elimine toda las caracterizaciones ya mencionadas del modelo exportación-subsistencia y así conseguir revertir todos

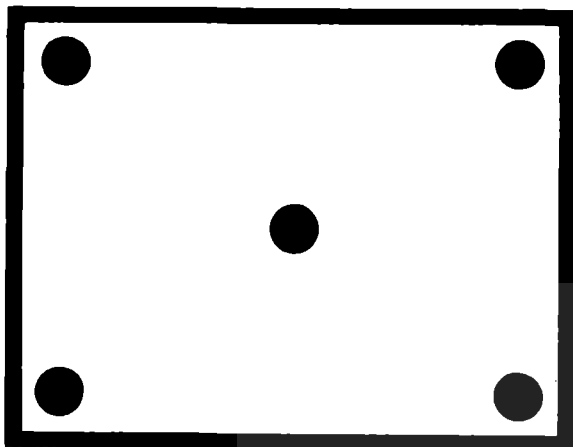
los recursos naturales, humanos e intelectuales con que cuenta el sector hacia un modelo de características humanizantes en el sentido que éste persiga la solución de problemas sociales y el desarrollo económico del país con la eliminación a la par de los problemas de acumulación personal que caracteriza el presente modelo.

La nueva estrategia podría caracterizarse de la siguiente manera:

A.- La redistribución del ingreso sectorial, se vuelve el elemento dinamizador dado que una de las características que precisamente han obstaculizado las posibilidades de éxito del modelo exportación-subsistencia, ha sido precisamente el estancamiento de la demanda sufrida como producto de la concentración acelerada del ingreso que ha implicado marginalización económica y social de la mayoría de la población. Esta caracterización deberá estar fundamentada en dos aspectos:

- 1) El desarrollo de una Reforma Agraria que permita en una forma profunda una redistribución del ingreso, a través del traslado de los beneficios que genere éste sector, hacia la población que hace producir directamente la tierra, además de permitir la captación de excedentes económicos para hacer orientados hacia la capitalización o incremento de la capacidad productiva del sector primario, además del traslado de excedentes económicos hacia otros sectores económicos para el desarrollo de los servicios sociales e incremento de la capacidad productiva de los mismos.
- 2) La redistribución del ingreso deberá además implementarse a través de la dinamización de la economía de forma tal que el desarrollo de las actividades económicas permitan resolver el problema del desempleo y que a la vez se desarrollen retribuciones a los factores productivos en relación a su participación en la actividad económica. Esto último implicará la aplicación de conceptos tales como el salario social, del cual el salario monetario es una parte.

B.- El desarrollo de la producción agropecuaria deberá estar en función de la demanda interna y externa. En cuanto a la demanda interna, ésta deberá caracterizarse por buscar, en la medida que nuestros recursos lo permitan dentro de un análisis de racionalidad económica, un autoabastecimiento. Este concepto último podrá variar dentro del largo plazo, en la medida que el desarrollo de los otros sectores económicos nos presenten alternativas más racionales para la satisfacción de las necesidades básicas. Por parte de la de-



manda externa el desarrollo de la agricultura en un período inicial o de despegue tendrá que seguir basándose en los productos tradicionales de exportación, no obstante que en el mediano y largo plazo deberá buscarse una mayor diversificación de las exportaciones de tal forma de eliminar la dependencia económica de este país del comportamiento casi exclusivo del mercado del café. Este aspecto requiere que el desarrollo agropecuario utilice en una forma racional las capacidades potenciales de los recursos naturales del país.

C.- El desarrollo y una combinación más eficiente de los recursos y factores productivos del país implica, por un lado, transformar el uso actual del suelo de forma tal que éste tienda hacia su uso potencial de tal manera de lograr su mejor uso como conservación e incremento en su capacidad productiva. Como elemento fundamental para la racionalización del recurso suelo y su conservación, deberá implementarse líneas tecnológicas que conlleven una óptima combinación en cuanto a suelo, agua y mano de obra.

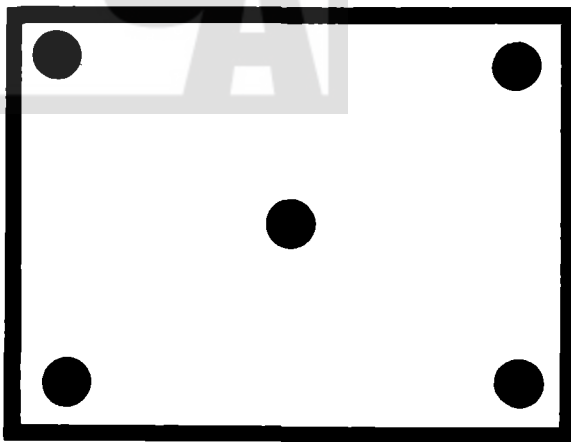
La característica poblacional de El Salvador exige que los enfoques tecnológicos conlleven una alta absorción de mano de obra, sin que esto implique irracionalidades económicas, o sea debe incorporarse una tecnología como le llaman algunos de "carácter empleador" que a la vez permita un desarrollo tecnológico, el cual deberá de eliminar el carácter de espejismo o imitación que hasta ahora ha caracterizado la tecnología aplicada en el país. Deberá en este último punto estar claro de las limitaciones que esta política implica, por el hecho de ser El Salvador un país que hasta el momento no ha generado su propia tecnología, así el enfoque tecnológico en ningún momento perseguirá el desarrollo de investigaciones científicas que pudieran

llevar hacia la adaptación de aquellas tecnologías extranjeras, que transformadas permitan la mejor combinación de los recursos y factores productivos con que cuenta El Salvador.

Elemento importante, para la mejor combinación de los recursos productivos del país, es el desarrollo de inversiones de capital que permitan un incremento en la productividad de los recursos naturales y humanos con que cuenta el país. Dentro de este campo de la capitalización, además de las inversiones a nivel de unidad económica, deberá considerarse el desarrollo de la agricultura de riego como uno de los principales elementos para el incremento de las capacidades productivas y de conservación de los recursos, que requerirá grandes inversiones, pero que viabilizará disminuir el problema del desempleo.

El desarrollo forestal con carácter de conservación como de explotación, será otro sector que requerirá altas capitalizaciones y que a la vez conseguirá optimizar la combinación de recursos y factores productivos.

D.- La reestructuración de la empresa productiva será uno de los elementos fundamentales que permitan la implementación del nuevo modelo económico y social dentro de esto puede prevalecer tres tipos específicos de empresa que predominaran como son: las empresa de carácter de propiedad privada y explotación colectiva, la empresa de economía mixta y la empresa de propiedad social o estatal. Estos tres tipos de empresa modificarán las relaciones de producción actual, a través de la incorporación del trabajador en la dirección y administración de la misma, así como en la participación del trabajador en los beneficios de la empresa como complemento a su renumeración directa.



E.- La implementación del desarrollo regional, deberá perseguir el establecimiento de polos de desarrollo a través de la desconcentración tanto de la actividad económica como de los servicios sociales en unas pocas ciudades como sucede en el modelo actual. Esta política permitirá racionalizar los escasos factores naturales y económicos con que cuenta el país, a través de eliminar los excesos en los polos actuales y las duplicidades como producto de un modelo repetitivo en el sentido de que genera una burocratización y duplicidad de instituciones y funciones que conllevan a la irracionalidad económica.

F.- La participación del sector público dentro de la nueva estrategia se concretará a través de la implementación de un sistema de planificación a nivel nacional, regional y de unidad económica, de forma tal que permita el mejor uso y combinaciones de los recursos naturales, humanos y otros factores de la producción. Este sistema de planificación se caracterizará por dejar de ser eminentemente indicativo, a través del control por parte del Estado de los recursos estratégicos para el desarrollo económico y social. El desarrollo de la iniciativa individual y de grupo deberá ser otra de las características fundamentales del sistema de planificación a implementarse.

G.- El actual modelo económico y social se ha caracterizado por una tendencia concentradora del ingreso en sectores tales como: industria y servicio, a costa de una continuada descapitalización del sector primario. De esta forma la nueva estrategia deberá estar orientada hacia una redistribución intersectorial del ingreso nacional de forma tal que la capitalización del sector agropecuario permita un crecimiento acelerado en sus capacidades productivas y se convierta así en un sector dinamizador, que a la vez implicará una mayor capacidad de generación de excedentes económicos que vendrán a permitir un mayor desarrollo de los otros sectores económicos y sociales del país.



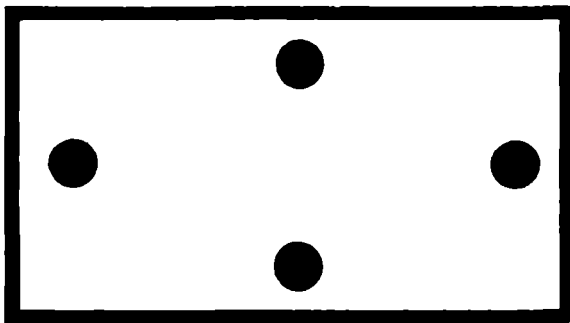
H.- El financiamiento del sector agropecuario deberá enfocarse hacia dos niveles:

1. El financiamiento para la producción a nivel de unidades económicas que requerirá el desarrollo del crédito colectivo como elemento fundamental para la incorporación del pequeño y mediano productor hacia una economía más productiva que les permita salir del círculo de pobreza en que este modelo los tiene sumergido. Lo anterior implica una nacionalización y reestructuración del sistema financiero actual, de forma tal que éste obedezca a objetivos de desarrollo económico y social, en contra de objetivos individuales de acumulación.
2. La aplicación y creación de la infraestructura económica que requiere el sector, exigirá flujos de financiamiento que deberán estar orientados hacia campos tales como: comercialización riego y drenaje, construcción y mejoramiento de caminos vecinales, electrificación rural etc., Así también el desarrollo de la infraestructura social será otro elemento que requerirá flujos de financiamientos para su desarrollo.

I.- El desarrollo del sector agropecuario deberá estar enmarcado dentro de una política de desarrollo vertical que permita el establecimiento y desarrollo de la actividad agroindustrial, de forma tal que el país obtenga en cuanto al mercado externo se refiere el mayor valor agregado y a la vez una diversificación de las exportaciones. Por otra parte esta política contribuirá como elemento fundamental al aprovechamiento de recursos humanos, como uno de los recursos más importantes con que cuenta El Salvador. Así también esta política permitirá implementar una estrategia de autodeterminación, en el sentido que nuestros planes económicos y sociales sean determinados internamente y no por comportamiento de los mercados internacionales como de política de otros países.

NOTAS

- 1 Revista Mensual. B.C.R., octubre 1979
- 2 Este argumento no puede aplicarse en lo referente a la producción del café que parece ser un resultado de los ciclos naturales de este cultivo



CUADRO No. I
EL SALVADOR: TASAS DE CRECIMIENTO DEL
PRODUCTO AGROPECUARIO TOTAL Y PER-CAPITA.¹
 (En porcentajes).

	1950/75	1960/75	1960/70	1970/75
1. Total	3.1	3.4	3.0	4.4
Agrícola	3.1 ²	3.3	3.0	3.6
Pecuario	3.2	4.2	3.2	7.5
Silvícola	3.1	1.4	3.4	3.2
Pesca	-	1.0	0.02	1.9
2. Por habitante	- 0.1	0.1	- 0.3	1.2
Agrícola	- 0.2	-0.08	- 0.3	0.3
Pecuario	- 0.2	0.7	0.2	4.2
Silvícola	- 0.2	0.9	0.1	0.1
Pesca	-	- 2.4	- 3.4	- 1.4

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador. Depto. de Investigaciones Económicas.

1. Se trabajó con producto bruto.
2. No incluye pesca.

CUADRO No. 2

EL SALVADOR: TASAS DE CRECIMIENTO
ACUMULATIVO ANUAL DE LA
PRODUCCION DE LOS PRODUCTOS
TRADICIONALES DE EXPORTACION.

Producto	1950-75	1960-64	1964-70	1970-75
1. Café	3.3	8.9	3.0	3.1
2. Algodón	9.6	24.0	- 6.5	3.0
3. Caña	6.7	1.2	7.6	17.1
4. Total	4.2	12.4	0.6	3.9

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador, Revista Mensual.

CUADRO No.3

EL SALVADOR: TASA DE CRECIMIENTO
ACUMULATIVO ANUAL DE LA PRODUCCION DE
LOS RUBROS AGRICOLAS DE CONSUMO INTERNO.

Productos	1950/75	1960-64	1964-70	1970/75
A. Granos Básicos	1.1	- 2.5	8.4	1.8
1. Arroz	2.7	7.5	3.4	4.8
2. Maíz	2.5	- 3.1	9.7	1.0
3. Maicillo	0.8	- 5.7	6.8	0.1
4. Frijol	- 2.7	- 7.2	11.9	4.7
B. Otros Productos	1.6	3.7	0.4	1.3
C. Total	1.4	0.6		4.7

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador.

CUADRO No. 4

EL SALVADOR: TASA DE CRECIMIENTO ACUMULATIVO ANUAL DE ALGUNOS PRODUCTOS PECUARIOS

Productos	1950-75	1960-64	1964-70	1970-75
1. Carnes ¹	0.9	— 3.8	2.1	1.3
2. Leche	3.8	2.1	3.8	8.4
3. Huevos	6.0	5.1	8.6	10.0
4. Carne de Aves	3.6	3.3	3.3	4.5

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador, Depto. de Investigaciones Económicas.
1. Incluye carne de bovino y porcino.

CUADRO No.5

EL SALVADOR: INGRESO PERSONAL AGROPECUARIO SEGUN CATEGORIAS O ESTRATOS DE POBLACION RURAL

Categorías	1961		1971		1975	
	Coln.	Coef.	Coln.	Coef.	Coln.	Coef.
Trabajadores sin tierra	464	0.35	530	0.38	429	0.33
Microfincas	594	0.45	660	0.48	663	0.45
Fincas Sub-familiares.	835	0.63	985	0.71	1.055	0.72
Familiares	2.161	1.63	2.759	1.99	3.463	2.35
Multifam. medianas y grandes.	56.164	42.35	91.911	66.26	120.262	81.76
Promedio ¹	1.326		1.387		1.471	

Fuente: Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria (MAG).
1. Ingreso Agropecuario entre población económicamente activa rural.

CUADRO No.6

PROMEDIO DE LAS FAMILIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO

(A precios de 1975)

Estratos	1961	1971	1975
Familias sin tierra	1.021	1.165	1.076
Microfincas	1.306	1.451	1.458
Subfamiliares	1.835	2.166	2.320
Familiares	4.755	6.068	7.617
Multifamiliares medianas	24.370	45.862	40.111
Multifamiliares grandes	99.191	156.340	224.465

Fuente: MAG-OSPA. En base a cifras del BCR. y Censos Nacionales de Población 1961-71.

CUADRO No. 7

**PORCENTAJE DE FAMILIAS Y SU INGRESO RESPECTO AL
PIB AGROPECUARIO.
(Precios de 1975)**

Estratos	1961		1971		1975	
	% Fam.	Partic. Ingreso	% Fam.	Partic. Ingreso	% Fam.	Partic. Ingreso
Familias sin tierra	19.8	9.0	31.8	15.8	41.1	18.4
Microfincas	37.8	21.9	33.5	20.6	27.8	16.8
Subfamiliares	35.4	28.9	29.8	27.5	26.6	25.7
Familiares	5.4	11.4	4.1	10.5	3.6	11.4
Multifamiliares medianas	1.2	12.8	0.6	11.5	0.7	12.2
Multifamiliares grandes.	0.4	16.0	0.2	14.1	0.2	15.2
total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

0 9 0

Fuente: OSPA-MAG. Capítulo sobre el Ingreso Agropecuario

CUADRO No. 8

**COMPARACION ENTRE EL PODER
ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS
AGRICOLAS E INDUSTRIALES**

SALARIOS			
Años	Agropecuario	Industrial	Relación
1967	3.57	5.07	0.70
1968	3.51	5.00	0.70
1969	3.51	5.00	0.70
1970	3.68	5.24	0.70
1971	3.40	4.84	0.70
1972	3.35	4.77	0.70
1973	3.87	5.77	0.67
1974	3.69	6.13	0.60
1975	3.10	5.15	0.60

Fuente: Elaboración en base a Decretos de Salarios Mínimos.

CUADRO No. 9

**COMPARACION ENTRE EL PODER
ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS
AGRICOLAS Y COMERCIALES**

SALARIOS			
Años	Agrícola ¹	Comercio ²	Relación
1970	3.60	5.73	0.64
1971	3.40	5.30	0.64
1972	3.35	5.22	0.64
1973	3.87	6.33	0.61
1974	3.69	6.54	0.56
1975	3.10	5.50	0.56

Fuente: Elaboración en base a Decretos de Salarios Mínimos.

1. Salario Mínimo

2. Salario pagado en el Comercio en San Salvador.

CUADRO No. 10

EL SALVADOR: EVOLUCION DE LA DEMANDA INTERNA DEL SECTOR AGROPECUARIO TOTAL Y PORHABITANTE.¹

(A precios de 1975)

Tasas Acumulativas Anuales de Crecimiento		
	1960/61-1974/75	1969/70-1974/75
Total		
Agrícola	3.7	2.9
Pecuaria	1.2	3.3
Total	2.9	3.0
Por Habitante:		
Agrícola	0.5	- 0.4
Pecuaria	- 1.9	0.0
Total	- 0.3	- 0.3

Fuente: MAG. Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria.

1. No se incluye la silvícola ni la de pesca porque no se dispone de la información estadística correspondiente.

CUADRO No. 12

RENDIMIENTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO

	Rendimientos QQ/MZ			Cambios en Rendimientos	Cambio Área
	1976	1977	1978	1978/77 %	1978/77 Mz.
Maíz	22.09	23.25	31.49	35	19.309
Frijol	11.52	9.78	12.70	30	- 100
Arroz	25.57	26.01	36.17	39	2.049
Café	10.73	11.24	11.99	7.	2.145
Algodón	12.38	10.70	11.52	8	6.477
Caña de Azúcar	53.44	60.22	68.01	13	41.617

Fuente: MAG-OSPA. Datos de Producción, Banco Central de Reserva de El Salvador.

CUADRO No. 11

PRODUCCION AGROPECUARIA AÑO CALENDARIO

	Café	Algodón	Maíz	Frijol	Arroz oro	Maicillo	Caña de Azúcar	Ganado Vacuno-Porcino		Leche	Huevo
	Miles de Quintales						Miles T.M.	Miles	Cabezas	Miles Botel	Miles Unidades
1976	3082	1.402	7.390	870	504	3.399	3.177	160	117	321.809	694.713
1977	3277	1.522	8.210	744	463	3.285	3.550	136	158	325.027	743.816
1978	3521	1.713	11.058	939	718	3.518	3.692	170	168	378.042	847.564
1975	3587	1.616	9.565	838	818	3.800	3.166	187	115	318.622	598.902
	-0.5	1.5	.4	3.	-3.	-1.75	-4.25	-2.25	-11.5	4.75	10.5

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador, Revista Mensual octubre 1979.

CUADRO No. 13
FINANCIAMIENTO CONCEDIDO POR LOS BANCOS
COMERCIALES E HIPOTECARIOS
A EL SECTOR AGROPECUARIO
(Montos otorgados en Miles de Colones)

	1975	1976	1977	1978	1979 (Ene./Agos.)
Total Agropecuario.	351.533	500.326	655.568	585.913	448.226
Agricultura	332.603	476.890	634.646	558.766	428.361
— Café	150.023	249.650	346.431	273.191	210.903
— Algodón	114.075	141.869	198.240	200.537	151.689
— Caña de azúcar	20.082	42.036	42.504	38.367	23.121
— Maíz	15.117	13.842	9.572	11.317	8.873
— Frijol	1.557	905	720	1.542	811
— Arroz	12.270	12.145	6.921	7.587	5.482
Otros Productos Agrícolas.	19.479	16.443	30.258	26.225	27.482
Ganadería	11.591	13.710	10.630	14.234	8.077
Avicultura	4.754	6.750	7.152	7.610	9.301
pesca, Avicultura y otros.	2.585	2.976	3.140	5.503	2.487

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador, Revista Mensual, Sept. de 1979.

CUADRO No. 14
EL SALVADOR: USO ACTUAL Y POTENCIAL DE LOS SUELOS, 1975
 (En miles de Hectáreas)

	Uso Actual ¹	Uso Potencial ²	
A. Agricultura	<u>623.4</u>	<u>856.7</u>	
1. Cultivos Anuales	399.9	515.7	
A. Uso sin restricciones			113.2
B. Uso con restricciones			402.5
2. Cultivos Permanentes	223.5	341.0	
B. Ganadería	<u>465.4</u>	<u>450.6</u>	
1. Pastos Sembrados	45.9	127.1	
2. Pastos Mejorados	72.2	323.5	
3. Pastos Naturales	347.3	--	
C. Suelos Forestales	<u>184.8</u>	<u>600.0</u>	
1. Coníferas	48.6	--	
2. Latifoliadas	90.9	--	
3. Bosques salados	45.3	--	
D. Arbustos y Matorrales	<u>633.7</u>	--	
E. Suelos sin Posibilidades Agrícolas.	<u>196.8</u>	<u>196.8</u>	
1. Areas urbanas y rurales	66.0	--	
2. Ríos, lagos y áreas inundadas.	39.0	--	
3. Zonas áridas y escarpadas	91.8	--	
F. Total del País	<u>2.104.1</u>	<u>2.104.1</u>	

Fuente: 1. En base al uso actual de los suelos, de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, ajustados con cifras de Economía Agropecuaria y Segunda Encuesta sobre Ganado Bovino, 1974.
 2. Cifras preliminares. Avance sobre el uso potencial de los suelos, Dirección General de Recursos Naturales Renovables.

CUADRO No. 15
DETERMINACION DEL EMPLEO EN EL SECTOR AGROPECUARIO

Utilización de la Tiempo de Utilización	M. de Ob. Personas	Porcentaje de la oferta	Sólo Trabajo Durante: Número de Meses.	Número de Personas	Porcentaje de la PEA-Agropecuaria
12 meses	225.200	37.1	Todo el año	225.200	37.1
9 meses	312.693	51.5	9 meses	87.493	14.4
6 meses	427.529	70.4	6 meses	114.836	18.9
3 meses	477.242	78.5	3 meses	49.713	9.2
2 meses	657.450	108.2	2 meses	130.255	21.4
Otros Sectores ¹	49.953	8.2	--	----	--
Oferta (PEA Agropecuaria)				607.497	100.0

Fuente: MAG.-OSPA.

1. Personas de otros sectores que se incorporan a la fuerza de trabajo agropecuario durante noviembre y diciembre para la recolección de cosechas.

CUADRO No. 16
EL SALVADOR: PROPIETARIOS CON
PROPIEDADES O AREAS DE TENENCIA
ACUMULADA A NIVEL DE DEPARTAMENTO¹

Has.	No. Propietarios	Area que Poseen Has.	Total
Menos de 1	86.798	28.126	
1 - 10	144.516	222.399	
100 ó más	1.894	636.166	
1000 ó más	82	216.796	11 Has.

1. No estan incluidos los Departamentos de San Miguel, Morazán y la Unión.